



**INTERNATIONAL UNION OF LEATHER
TECHNOLOGISTS AND CHEMISTS SOCIETIES**

**Unión Internacional de Sociedades de Tecnólogos
y Químicos del Cuero**

**Comisión de Capacitación de la Unión
Internacional (IUT)**

Manual para el Certificado de Desarrollo Profesional Continuo (CPD)

**Para la Certificación como Profesional del Cuero de
la IULTCS-IUT**



Tabla de contenidos

Acerca de la IULTCS	3
Acerca de la Comisión IUT	3
Comité IUT	3
Acerca del Desarrollo Profesional Continuo (CPD)	4
Acerca de la Certificación CPD IULTCS-IUT	4
Requisitos	5
Exoneración de responsabilidad	5
Cómo funciona la Certificación Profesional CPD IULTCS-IUT	6
Puntos CPD	6
Lista de actividades CPD	7
Formularios de Verificación	8
Cómo solicitar la Certificación CPD IULTCS-IUT como Profesional del Cuero	8
Aranceles	9
Resumen	9



Acerca de la IULTCS

La Unión Internacional de Sociedades de Tecnólogos y Químicos del Cuero (IULTCS, por sus siglas en inglés), organización que nuclea a sociedades profesionales de todo el mundo, tuvo sus orígenes en Londres en el año 1897. Actualmente la componen 21 sociedades miembro y miembros asociados que representan a miles de científicos, tecnólogos y otros profesionales de todo el mundo interesados en el colágeno y en la industria encargada de la transformación de este fascinante biomaterial en cuero.

Artículo 1: La Unión Internacional de Sociedades de Tecnólogos y Químicos del Cuero se funda con el fin de **alentar** la tecnología, la química y la ciencia del cuero en todo el mundo y organizar reuniones entre las asociaciones de tecnólogos y químicos del cuero de todo el mundo.

Artículo 3: La Unión persigue los siguientes objetivos:

- Establecer y mantener contactos regulares y la cooperación efectiva entre las Sociedades Miembro, Miembros Asociados y miembros Patrocinadores y cualquier otro organismo nacional o internacional que sean relevantes para la industria del cuero.
- Celebrar y organizar Congresos, conferencias, encuentros y otros eventos.
- Formar Comisiones Internacionales y Grupos de Estudio (Comisiones de la IU y Grupos de Estudio de la IU).

www.iultcs.org

Acerca de la Comisión IUT

La Comisión IUT fue establecida en el año 2007 con las siguientes responsabilidades:

- Alentar y reconocer la capacitación, la educación y el desarrollo profesional continuo de sus miembros.
- Establecer una lista a nivel mundial de instituciones internacionales de educación y capacitación en cuero (y disciplinas relacionadas).

Comité IUT

Presidente: Dr Jeffry Guthrie-Strachan (Reino Unido)

Miembros: Mr Elton Hurlow (EE.UU.)
Mr Mauro Magnaguagno (Italia)
Mr Steve Yanek (EE.UU.)
Dr Campbell Page (Suiza)

Comité Ejecutivo de la IULTCS

Contacto: iultcs.iut.leatherprofessional@gmail.com



Acerca del Desarrollo Profesional Continuo (CPD)

El Desarrollo Profesional Continuo (CDP, por sus siglas en ingles) es un medio por el cual las personas mantienen, mejoran y amplían sus conocimientos y aptitudes y desarrollan las cualidades personales exigidas en su vida profesional para el beneficio de su industria en general.

Acerca de la Certificación CPD IULTCS-IUT

El Comité de IUT, con la aprobación del Comité Ejecutivo de la IULTCS, y de conformidad con las metas y objetivos de la Unión, avala la certificación periódica y voluntaria como Profesionales del Cuero de aquellas personas que mejoran activamente sus aptitudes y conocimientos.

Está en el mejor interés de la industria del cuero que los profesionales preserven y desarrollen sus conocimientos y aptitudes profesionales durante toda su vida laboral. La certificación CPD IULTCS-IUT asistirá y alentará a los miembros profesionales a preservar y mejorar su nivel de competencia en áreas de la producción del cuero. La certificación exige una demostración del desarrollo profesional continuo en un período de cuatro años en una o en más de seis categorías y tiene una validez de cuatro años. Luego se requiere la recertificación para acreditar el crecimiento profesional continuo. La certificación se obtiene cumpliendo con los requisitos preestablecidos detallados en la última versión de esta guía.

El Certificado CPD IULTCS-IUT garantiza que su portador se encuentra comprometido al desarrollo continuo de sí mismo, su carrera, su base de conocimientos y la industria del cuero.

Los criterios para desarrollar el Programa de Desarrollo Profesional Continuo, la administración de la revisión de las certificaciones, la aprobación de los solicitantes y la distribución de los certificados asignados están a cargo de la Comisión IUT.

El programa CPD se encuentra diseñado para alentar el crecimiento profesional continuo de los miembros y brindar un mecanismo mediante el cual éstos puedan revisar, planear y estructurar sus actividades para el máximo beneficio personal y de la industria en general. Este programa está diseñado para:

- Reconocer la excelencia y la mejora profesional individual en el otorgamiento de puntos según los criterios
- Alentar a las personas, independientemente del nivel actual de su puesto profesional, a continuar desarrollando sus aptitudes y conocimientos mediante una amplia gama de actividades que contribuyen a la certificación
- Avalar el desarrollo profesional y la contribución voluntarios en pos del progreso de la ciencia en la industria del cuero

El Programa CPD les permite a los solicitantes demostrar su crecimiento profesional continuo acreditando las actividades de desarrollo que llevan a cabo en relación con el cuero. Algunas de estas actividades se realizan por iniciativa del empleador, otras son prácticas independientes, mientras que otras son el reflejo de los intereses individuales y/o económicos del solicitante. Sin embargo, el aspecto más importante



que debemos destacar es que se trata de USTED y de SU PROPIO CRECIMIENTO PROFESIONAL.

Requisitos

Para participar del Programa CPD IULTCS-IUT y de la certificación como Profesional del Cuero IULTCS-IUT, el solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser Miembro registrado de una de las Sociedades Miembro o uno de los Miembros Asociados de la IULTCS.
2. Cumplir los requisitos del programa actualizado de la Certificación CPD IULTCS-IUT.
3. Abonar los aranceles correspondientes.

Para obtener una lista completa y actualizada de las Sociedades Miembro y Miembros Asociados de la IULTCS, por favor visite el sitio web de la IULTCS (www.iultcs.org).

Exoneración de responsabilidad:

La IUT se compromete a actualizar los criterios de la CPD de modo que reflejen las actividades y eventos más importantes que reflejen el crecimiento y el desarrollo profesional en la industria del cuero. Con miras a ello, el Comité IUT revisará el Manual CPD cada dos años o según sea necesario para abordar los cambios constantes de la industria. Es responsabilidad de los solicitantes asegurarse de estar utilizando la versión correcta del manual correspondiente al período durante el que aspiran a la certificación. En caso de duda por favor comuníquese con un miembro de la Comisión IUT. Por favor tenga en cuenta que la Comisión IUT empleará sus mejores esfuerzos para verificar que los solicitantes hayan cumplido con los criterios adecuados. La certificación profesional no implica un nivel de idoneidad ni rendimiento en el trabajo.



Cómo funciona la Certificación Profesional CPD IULTCS-IUT

Para certificarse como Profesional del Cuero IULTCS-IUT, el solicitante debe ser un participante activo en las Actividades de la industria del cuero sea a nivel local o mundial y acreditar dicha participación en las Actividades en una o más de SEIS categorías para alcanzar un total de 100 Puntos CPD durante un período de CUATRO años. El certificado tiene una validez de CUATRO años a partir de la fecha de certificación.

Una vez transcurridos estos CUATRO años deberá solicitarse la recertificación. Esto responde a que la ciencia y la tecnología no son estáticas y por lo tanto se torna necesario el desarrollo continuo en la vida profesional.

Puntos CPD

Existen SEIS categorías en las cuales se pueden obtener puntos CPD.

- A Educación
- B Publicaciones
- C Conferencias/Congresos
- D Organizaciones del Cuero y Afines
- E Ferias y Exposiciones Comerciales del Cuero
- F Actividad No Definida (se requiere aprobación previa)

Cada una de estas categorías está comprendida por Actividades a las cuales se les asigna un valor específico de puntos CPD. A cada categoría se le asigna una letra y a cada Actividad, un número.

Previamente a la solicitud, deben ganarse un total de 100 puntos CPD durante el período de certificación de CUATRO años anterior.

Las modificaciones a los criterios y a la categorización son a exclusiva discreción de la Comisión IUT. Para acceder a la versión más actualizada, por favor visite el sitio web de la IULTCS.

Ninguna categoría tiene como requisito una cantidad mínima de puntos. Asimismo, es posible adquirir todos los puntos en una única categoría. No aplica ninguna condición adicional para la acumulación de puntos.



Lista de Actividades CPD*

Categoría	Nº de Actividad/Título	Actividad	Puntos CPD	
A	Educación	1. Educación formal de tiempo completo	Concurrencia diaria > 6 meses p.a.	60
		2. Educación formal de medio tiempo	Concurrencia diaria 1-6 meses p.a.	40
			Concurrencia diaria 1-4 semanas p.a.	20
			Concurrencia diaria 1-5 días	10
		3. Educación a distancia	<i>Idem</i> Educación formal de tiempo completo o medio tiempo	
		4. Educación informal	Cursos cortos/capacitación > 5 días	20
			Cursos cortos/capacitación 1-5 días	10
	B	Publicaciones [§]	1. Libros	Publicado como autor principal o co-autor
Publicado como autor parcial (capítulos, etc.)				30
2. Revistas especializadas (revisadas por pares)			Artículo: autor o co-autor	30
	3. Artículos técnicos y en revistas especializadas (no revisadas por pares)	Artículo: autor o co-autor	20	
C	Conferencias/Congresos [%]	1. Conferencia nacional	Asistencia	10
			Presentación visual	15
			Presentación oral	30
	2. Conferencia regional e internacional	Asistencia	10	
		Presentación visual	20	
		Presentación oral	40	
	3. Conferencia/Congreso sancionado por la IULTCS	Asistencia	20	
		Presentación visual	30	
		Presentación oral	50	
D	Organizaciones del Cuero y Afines ^{&}	Participación en Organizaciones Internacionales del Cuero y Afines	Consejo u órgano ejecutivo (Nota: los puntos se asignan por cada 12 meses de desempeño)	10
E	Ferias y Exposiciones Comerciales del Cuero	Ferias y exposiciones comerciales del cuero nacionales, regionales o internacionales	Expositor	10
			Asistencia	5
F	Actividad No Definida (se requiere aprobación previa)	Sin definir		

p.a. por año

§ IUT se reserva el derecho de modificar los puntos de artículos similares publicados en múltiples áreas

% Sólo se contará UN (1) puntaje por cada Conferencia o Congreso al que se haya asistido, seleccionar el puntaje más alto aplicable

& Miembros voluntarios (personal no remunerado – estipendios excluidos). Los puntos se aplican por cada período de 12 meses consecutivos de ejercicio

* Todas las actividades deben estar relacionadas con el cuero y cuestiones afines. El puntaje es acumulativo



Formularios de verificación

Los formularios de verificación se utilizan para cotejar las Actividades que consignan los solicitantes. Éstos deben llenar dichos formularios de verificación correspondientes a cada categoría incluso si el total supera los 100 puntos CPD ya que algunas de las Actividades consignadas pueden ser inválidas o precisar verificación.

Es importante que el solicitante brinde la mayor cantidad de datos posibles a los fines de la verificación. Si las Actividades no pueden ser verificadas debido a que la información es incompleta, insuficiente o incorrecta, podrá solicitársele que brinde constancias adicionales de participación. Caso contrario, tanto el ítem en cuestión como los puntos podrán ser omitidos del proceso.

El Solicitante querrá asegurarse de incluir todas las Actividades en el formulario para evaluar su nivel de progresión y/o diversificación de los puntos de la Actividad en los procesos de seguimiento tendientes a la certificación.

El Paquete de Solicitud contiene instrucciones y ejemplos sobre cómo completar los Formularios de Verificación.

Cómo solicitar la Certificación CPD IULTCS-IUT como Profesional del Cuero

Para ser tenido en cuenta para la certificación, se deberá:

1. Descargar una copia de la última versión del Manual CPD IUT y el Paquete de Solicitud desde www.iultcs.org.
2. Completar los formularios y el Paquete de Solicitud CPD IULTCS-IUT.
3. Enviar el Paquete de Solicitud completo y toda la documentación relacionada a la Sociedad Miembro o Miembro Relacionado que corresponda para su revisión y evaluación. Dicho Miembro o Miembro Asociado verificará sus Actividades con la asistencia de la Presidencia de la Comisión IUT.

Si tiene problemas para enviar la Solicitud, por favor envíe el Paquete de Solicitud completo, incluidas copias electrónicas de toda la documentación, a la siguiente dirección:

email: iultcs.iut.leatherprofessional@gmail.com

La Solicitud le será remitida en su nombre a la Sociedad Miembro o Miembro Relacionado que le corresponda.

4. Una vez que la solicitud esté lista para su envío a la Presidencia de la IUT, deberá abonarse el arancel correspondiente (papel o pergamino) a la secretaría de la IULTCS.
5. Los certificados de los solicitantes que logran el mérito se enviarán directamente al Solicitante. No obstante, podrá solicitarse que se presente ante la reunión nacional, regional o internacional (IULTCS) que corresponda. Por favor haga los trámites necesarios ante la Presidencia de la IUT.



Aranceles

Opción1: Certificado en papel, incluidos gestión y envío €25

Opción 2: Certificado en pergamino, incluidos gestión y envío €50

Los aranceles deberán abonarse a:

Nombre de la cuenta: IULTCS
Domicilio del banco: Basler Kantonalbank
Postfach
CH- 4002 BASEL
Suiza

SWIFT: BKBBCHBB
BIC: BKBBCHBBXXX

Cuenta IBAN N°: CH94 0077 0016 5484 5902 2

La Secretaría de la IULTCS le informará a la Presidencia de la IUT sobre los aranceles abonados para que se tome el curso de acción correspondiente con respecto del certificado.

Por favor asegúrese que acompañar su pago con una nota que indique:

Solicitud CPD IULTCS-IUT
Nombre del Solicitante
Elección del certificado en papel o papiro

Resumen

La Comisión IUT hará los esfuerzos razonables para entregar el programa y manejar el procesamiento de la solicitud de CPD pero se reserva el derecho de introducir modificaciones siempre que éstas sean razonables.